

14886

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal Moderna», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de los corrientes), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre último), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal moderna», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Ricardo García Cárcel (D. N. I. 22.497.017).
 Don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (documento nacional de identidad 1.057.939).
 Don Pedro Herrera Puga (D. N. I. 23.475.760).
 Don Juan Cristóbal Gay Armenteros (D. N. I. 25.889.648).
 Don Juan José Andreu Ocariz (D. N. I. 17.343.053).
 Don Baudilio Barreiro Mallón (D. N. I. 33.105.863).
 Don Enrique Martínez Ruiz (D. N. I. 22.337.421).
 Don José Manuel Pérez García (D. N. I. 35.209.669).
 Don Pedro Gán Giménez (D. N. I. 23.340.577).
 Don Ildefonso Mozas Agulló (D. N. I. 21.908.485).
 Don Manuel Vilaplana Montes (D. N. I. 25.818.949).
 Don José María García Fuentes (D. N. I. 23.362.073).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido, al siguiente aspirante que ya lo fue, con carácter provisional en la Resolución de 10 de febrero:

Don Rodrigo Rodríguez Garraza (D. N. I. 15.639.643).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14887

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de Universidad.

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de 26 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Ciencias

«Algebra», de Bilbao.
 «Algebra y Topología», de Málaga.
 «Análisis matemático 3.º», de Málaga.
 «Bioquímica», de Córdoba.
 «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía (Geología)», de Valencia.
 «Electrotécnica y Automática (2.ª)», de Bilbao.
 «Física del estado sólido (aplicada)», de la Autónoma de Madrid.
 «Genética (Citogenética)», de Oviedo.
 «Geología estructural», de Córdoba.
 «Citología e Histología», de Bilbao y Granada.
 «Geometría analítica y Topología», de Sevilla.
 «Geometría proyectiva», de Valencia.
 «Histología vegetal y animal», de la Autónoma de Madrid.
 «Investigación operativa», de Valencia.
 «Mecánica teórica», de Salamanca.
 «Microbiología», de La Laguna.
 «Química analítica», de Bilbao y Málaga.
 «Química física», de Córdoba y Málaga.
 «Química industrial, Economía y proyectos», de Complutense de Madrid.
 «Química inorgánica», de Murcia y Valladolid.
 «Química técnica», de Valladolid.
 «Terminología», de Granada y Salamanca.
 «Teoría de la decisión», de Complutense de Madrid.
 «Zoología (Artrópodos)», de Córdoba.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE TRABAJO

14888

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para el ingreso en el Cuerpo de Asesores Matemáticos en sus clases de Asesores Actuariales, Estadísticos y Económicos.

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 21 de abril de 1976, y a tenor de lo establecido en los artículos 23 al 28 y 41 del Estatuto de Personal vigente, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de octubre de 1970 y rectificado por Ordenes ministeriales de 16 de febrero de 1973, 30 de marzo de 1973 y 19 de octubre de 1974, ha acordado convocar oposición libre para la provisión de tres vacantes de Asesores Matemáticos de Cuerpos Especiales de la plantilla del Instituto Nacional de Previsión, con arreglo a las siguientes bases:

1. NORMAS GENERALES

Se convoca oposición libre para cubrir una vacante de la clase de Asesor Actuarial, una de la clase de Asesor Estadístico y una de la clase de Asesor Económico del Cuerpo de Asesores Matemáticos del Instituto Nacional de Previsión, con destino en la localidad de Madrid (Servicios Centrales).

De las plazas convocadas y sin perjuicio de las reservas legales, se reserva un 20 por 100 para los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión perteneciente a otros Cuerpos o Escalas y un 10 por 10 para los hijos de huérfanos de personas que ostenten o hayan ostentado la condición de funcionario del Instituto Nacional de Previsión. En caso de que los cupos de reserva no quedaran cubiertos, el resto de las vacantes se cubrirían con los demás aspirantes que hubieran obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las pruebas selectivas estarán reguladas por las disposiciones contenidas en el capítulo III del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión y, específicamente, por las normas de las presentes bases de convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de la oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplida la edad de veintiún años.
- Estar en posesión del título de Actuario de Seguros, de Licenciado en Ciencias Exactas o de Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

Las equivalencias de titulación deberán ser acreditadas por los aspirantes con documentación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado u Organismos autónomos, Movimiento, Sindicatos o Administración Local.

f) Los aspirantes femeninos deberán acreditar el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentos del mismo, antes de finalizar el plazo señalado para la presentación de la documentación a que alude la norma undécima de la presente convocatoria.

g) Satisfacer los derechos de examen y formación de expediente.

3. SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en la oposición, deberán formular la oportuna solicitud, a ser posible escrita a máquina, debidamente reintegrada, que figura como anexo a esta convocatoria a la que deberán ajustarse exactamente en su contenido y forma, dirigida al ilustrísimo señor Delegado General del Instituto Nacional de Previsión y presentada en los registros de entrada de los Servicios Centrales o Delegaciones Provinciales de este Organismo. A la solicitud deberá acompañarse imprescindiblemente unido el correspondiente justificante de ingreso en el Instituto Nacional de Previsión, de los derechos aludidos en el apartado anterior, ingreso que, en todo caso, deberá estar realizado antes de expirar el plazo de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes que se remitan por correo deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 66, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953.

Cuando el aspirante pretenda acogerse a alguno de los cupos de reserva establecidos en la base 1 (normas generales) de la presente convocatoria, deberán hacerlo constar en su solicitud.

De no figurar expresamente turno de reserva alguno, se incluirá en el general.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes, expresa y claramente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, excepto en lo referente al cumplimiento del Servicio Social, que bastará con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedido en la norma undécima para la presentación de la documentación. A la instancia se acompañará únicamente el recibo acreditativo del pago de los derechos de examen y se indicará la dirección del solicitante para la correspondencia motivada por esta oposición, que será necesariamente la de su domicilio legal.

4. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

5. DERECHOS DE EXAMEN

Los derechos de examen y formación de expediente serán de 1.000 pesetas, que se ingresarán directamente en los Servicios de Caja Central o Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, o por giro postal o telegráfico, especificando en estos dos últimos casos, claramente el nombre y dos apellidos del solicitante y oposición a la que concurre. La indicada cantidad será devuelta a aquellos opositores que no fueran admitidos a la práctica de los ejercicios.

6. ADMISION DE SOLICITUDES

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal de la oposición publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de causa para estos últimos.

El acuerdo de exclusión será recurrible en el plazo de seis días hábiles ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, que resolverá dentro de los quince días siguientes, también hábiles.

7. TRIBUNAL DE OPOSICION

El Tribunal de la oposición estará constituido en la forma siguiente:

Presidente Ilustrísimo señor don Antonio Redecilla y López de Sabando, Consejero del Instituto Nacional de Previsión, quien podrá delegar en el Secretario general Técnico que figura como Vocal.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Carlos Martí Bufill, Secretario general Técnico del Instituto Nacional de Previsión.

Don Juan Béjar Alamo, Jefe del Servicio Actuarial, Estadístico y Económico de la Secretaría General Técnica del Instituto Nacional de Previsión.

Don Javier Soler Bordetas, Asesor Actuarial del Servicio Actuarial, Estadístico y Económico del Instituto Nacional de Previsión.

Don Tomás Andrés Álvarez, Asesor Actuarial del Servicio Actuarial, Estadístico y Económico del Instituto Nacional de Previsión.

Don Alberto Rull Sabater, Asesor Económico del Servicio Actuarial, Estadístico y Económico del Instituto Nacional de Previsión.

Secretario: Don Fernando Sánchez Monis, Jefe del Servicio de Relaciones y Acción Social de la Subdelegación General de Personal del Instituto Nacional de Previsión, que actuará con voz y voto.

El Tribunal no podrá actuar sin la presencia, al menos, de tres de sus miembros.

8. DESARROLLO DE LA OPOSICION

La selección de aspirantes se realizará mediante las correspondientes pruebas que, para cada clase de opositor (Actuarial, Estadístico o Económico), constarán de dos ejercicios específicos más un ejercicio común para todos. Independientemente el Tribunal podrá proponer a los opositores los ejercicios prácticos que considere oportunos para cada clase de opositor.

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas elegidos al azar, correspondientes al temario anexo a la presente convocatoria, para cada clase de opositor.

Segundo ejercicio: Podrán presentarse únicamente los opositores aprobados en el ejercicio anterior. Cada opositor, y de acuerdo con la clase de Asesoría a que aspire, elegirá al azar dos temas del temario correspondiente y que figura como anexo a la presente convocatoria.

El opositor deberá exponer oralmente, durante veinte minutos, uno de los dos temas aludidos en el párrafo anterior, y

que opcionalmente decidirá por sí mismo, acto seguido de terminar el sorteo. El Tribunal le concederá a continuación cinco minutos para ordenar su exposición, que realizará inmediatamente de forma ininterrumpida.

Tercer ejercicio: Podrán presentarse únicamente los aprobados en el ejercicio anterior. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas elegidos al azar, correspondientes al temario anexo a la presente convocatoria.

Este temario es común para todos los opositores que hayan superado el ejercicio anterior.

Ejercicios opcionales: El Tribunal se reserva la facultad de proponer los ejercicios prácticos que considere necesarios a los opositores, para cada clase de Asesoría, con el fin de dar por terminada la correspondiente oposición a la misma. Los ejercicios prácticos serán específicos para cada clase de opositor.

9. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS

El Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles al menos de antelación, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio. La convocatoria para los restantes ejercicios se publicará por el Tribunal en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión. Las calificaciones de los diversos ejercicios se publicarán asimismo, en el citado tablón de anuncios.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único que se hará por orden alfabético de apellidos y podrán ser requeridos por el Tribunal en cualquier momento para que acrediten su identidad.

El tiempo comprendido entre la publicación de la presente convocatoria y el comienzo de los ejercicios de la oposición, no podrá ser nunca inferior a dos meses ni superior a un año.

10. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Los ejercicios se calificarán de cero a 10 puntos, siendo indispensable, para ser aprobados en cada uno de ellos, obtener como mínimo cinco puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de todas las calificaciones parciales.

La calificación de los diversos ejercicios y la calificación final serán publicadas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión.

Las calificaciones que otorgue el Tribunal serán inapelables y se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el del Presidente.

11. LISTA DE APROBADOS Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El Tribunal no podrá aprobar mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

Finalizados la totalidad de los ejercicios de la oposición, se publicará la lista de aprobados en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión y, los en ella comprendidos aportarán ante el Instituto Nacional de Previsión, dirigidos al ilustrísimo Señor Delegado General, dentro del plazo de treinta días hábiles, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias. La justificación habrá de efectuarse necesariamente mediante documento original o testimonio notarial del mismo.

12. NOMBRAMIENTOS

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación aludida en el párrafo anterior, se procederá al nombramiento como funcionario del Instituto Nacional de Previsión como Asesores del Cuerpo de Asesores Matemáticos, a aquellos que hubieran cumplido tal requisito, perdiendo los derechos de la oposición los que no lo cumplimentaran dentro del plazo establecido.

13. DESTINO

El opositor que hubiese obtenido plaza y acreditado reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, será destinado a la localidad de Madrid (Servicios Centrales).

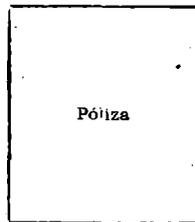
14. TOMA DE POSESION

El plazo de toma de posesión será de treinta días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la notificación del nombramiento.

Como requisito para la adquisición de la condición de funcionario, en el acto de toma de posesión, suscribirá el documento de juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quiénes sin causa suficientemente justificada, a juicio de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión dejarán transcurrir dicho plazo posesorio sin incorporarse a su destino, perderán los derechos de la oposición.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.



Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de, provincia de, nacido el día de de 19....., hijo de y de, D. N. I. número, expedido en, el día de de, con domicilio en, provincia de, calle/plaza, número, teléfono, a V. I.

EXPONE: Que enterado de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de la oposición para cubrir plazas de de ese Instituto, y creyendo reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma para tomar parte en dicha oposición, por reunir las siguientes circunstancias:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos años. En caso de tratarse de hijo o huérfano de funcionario, indíquese a continuación el nombre y dos apellidos del ascendiente
- c) Estar en posesión del título (o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias).
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado u Organismos autónomos, Movimiento, Sindicatos o Administración Local.
- f) Que se compromete a acreditar el cumplimiento o exención del Servicio Social antes de finalizar el plazo señalado para la presentación de la documentación a que alude la norma 11 de la convocatoria.
- g) Que ha satisfecho los derechos de examen y formación de expediente, conforme justifica el recibo que acompaña.

SUPLICA: Que teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, sea admitida a la citada oposición, deseando acogerse al turno de reserva (general, funcionario, hijo o huérfano de funcionario) a que alude el apartado «Normas Generales» de la convocatoria.

....., de de 19.....
Firmado:

PROGRAMA DE EJERCICIOS PARA LA OPOSICION
A ASESORES ACTUARIALES

PRIMER EJERCICIO

Matemática financiera, actuarial y demografía

Tema 1. Operación financiera.—Definición y clasificación.—Postulados de la Matemática financiera. Capitalización: Generalidades.—Régimen de capitalización simple.

Tema 2. Concepto de valor actual de un capital.—El descuento en régimen de capitalización simple.—Equivalencia de capitales.—Vencimiento común.—Vencimiento medio.—Desdoblamiento de créditos y prórroga de vencimientos.

Tema 3. Régimen de capitalización compuesta.—Frecuencia.—Tanto nominal y efectivo.—Tantos equivalentes.—Tiempos fraccionarios.—Comparación entre capitalización simple y compuesta.

Tema 4. Concepto de valor actual de un capital en régimen de capitalización compuesta.—El descuento en régimen de capitalización compuesta.—Valores medios.—Equivalencia de capitales.—Vencimiento común y medio.

Tema 5. Régimen de capitalización continua.—Régimen general de capitalización.—Capitalización real o deflactada.—Tanto anual de depreciación.

Tema 6. Rentas.—Clasificación.—Rentas ciertas.—Valor actual y final de una renta constante temporal o perpetua.

Tema 7. Rentas constantes diferidas.—Rentas ciertas de pago fraccionado.—Rentas continuas.

Tema 8. Rentas variables en progresión.—Rentas con variación arbitraria.

Tema 9. Préstamos.—Generalidades.—Formas generales de cancelación de préstamos.—Liquidación a plazo fijo.—Amortización de préstamos por medio de rentas constantes.—Sistema progresivo o francés.—Cuadros de amortización.

Tema 10. Amortización de préstamos.—Sistema americano o del Sinking Fund.—Sistema de Europa Central o de los intereses anticipados.—Cuadros de amortización.

Tema 11. Amortización de préstamos mediante rentas variables.—Idem mediante rentas fraccionadas.—Idem a tanto variable.—Cuadros de amortización.

Tema 12. Empréstitos.—Clasificación.—Empréstito normal.—Cuadros de amortización.

Tema 13. Empréstitos con cupón fraccionado.—Idem con amortización constante.—Empréstitos emitidos por bajo de la par.—Empréstitos que no perciben el cupón que vence en el momento de su amortización.—Cuadros de amortización.

Tema 14. Empréstitos con intereses acumulados.—Empréstitos con prima.—Empréstitos con lotes.—Cuadros de amortización.—Emisiones de bonos.

Tema 15. Los empréstitos y el inversor económico.—Coste de financiación.—Tanto efectivo emisor.—Periodificación de los gastos financieros.

Tema 16. Los empréstitos y el inversor financiero.—Valor de un título.—Tanto efectivo obligacionista.—Tanto efectivo suscriptor.—Valor de un título teniendo en cuenta los impuestos.

Tema 17. Las probabilidades aplicadas a los empréstitos.—Vida media, probable y matemática de una obligación.—Usufructo y nuda propiedad de un título.—Caso especial de los bonos.

Tema 18. Teoría del análisis de inversiones.—Aspectos económicos y financieros.

Teoría general de la supervivencia

Tema 19. Teoría de la supervivencia: grupos demográficos cerrados, abiertos y grupos especiales.

Tema 20. Modelos biométricos: Teoría general de Quiquet.

Tema 21. Ley de envejecimiento uniforme.—Actuarianos.—Casos particulares.

Tema 22. Inferencia del modelo biométrico que interpreta la Ley de supervivencia observada.

Tema 23. Ajuste de tablas de supervivencia.

Tema 24. Tablas abreviadas de mortalidad: Método de Wiesler; otros métodos.

Tema 25. Funciones biométricas relativas a la supervivencia general.—Idem considerando el estado civil.—Idem considerando el estado físico.

Demografía

Tema 26. Tasas demográficas de evaluación.—Tasas brutas y específicas.—Tasas de fecundidad, natalidad, mortalidad y mortalidad infantil. Esquema de Lexis.

Tema 27. Los sucesos demográficos.—Mortalidad.—Mortalidad exógena y endógena.—Mortalidad infantil.—Mortinatalidad. Mortalidad perinatal.—Tablas de mortalidad.—Causa de eliminación dependientes e independientes.—Aplicación a la Seguridad Social.

Tema 28. Nupcialidad.—Natalidad y fecundidad.—Conceptos básicos y métodos de análisis.—Tasas de Kutzynsky.

Tema 29. Estructuras demográficas.—Pirámides de edades: diversos tipos.—Envejecimiento de una población.—Otros tipos de estructura.—Tasas de actividad.—Tasas de escolaridad.

Tema 30. Modios de población.—Poblaciones estacionarias y estables: propiedades. Reproducción.

Tema 31. La población como una serie de tiempo.—Graduación de curvas en que las constantes entran no linealmente.—Nacimientos correspondientes a poblaciones totales.

Tema 32. La proyección de las poblaciones con tasas de natalidad y muerte consideradas fijas.—Proyecciones de la Seguridad Social.

Tema 33. Idem con los cambios en las tasas de natalidad y muerte.

Tema 34. La proyección de la población en el caso continuo. La teoría de la renovación.—Diversos métodos de cálculo.

Tema 35. Varianzas muestrales de características demográficas.—El problema de la varianza en una población.

SEGUNDO EJERCICIO

Aplicaciones Actuariales y Financieras

Tema 1. Rentas vitalicias, temporales, diferidas y mixtas.—Sobre una o varias vidas.—Continuas y discretas.

Tema 2. Rentas vitalicias considerando el estado físico.

Tema 3. Rentas vitalicias considerando el estado civil.

Tema 4. Rentas vitalicias variables.

Tema 5. Seguros sobre la vida a prima única.—Principales modalidades.

Tema 6. Seguros variables sobre la vida.

Tema 7. Rentas de supervivencia simple y compuesta.

Tema 8. Seguros de supervivencia simple y compuesta.

Tema 9. Tablas financiero-actuariales.—Su elaboración.—Utilización de técnicas electrónicas del cálculo.

Tema 10. Primas periódicas.—Sus clases.—Aplicación a las operaciones de vida y muerte.

Tema 11. El contraseguro de primas.—Principales modalidades.

Tema 12. Primas recargadas.—Los gastos de gestión interna y externa.—Otros gastos.—Sistemas para incorporar los gastos de explotación en la prima.

Tema 13. Reservas matemáticas.—Sus clases.—Métodos de cálculo.

Tema 14. Cálculo global de reservas matemáticas.—Métodos clásicos y actuales mecanizados.

Tema 15. Variación de las reservas matemáticas.—Influencia del tipo de interés y de la mortalidad.

Tema 16. El seguro de daños.—Técnica de cálculo de primas y reservas.

Tema 17. El Reaseguro.—Sus clases.—Teoría del Pleno.

Tema 18. Teoría del riesgo individual y colectivo.

Tema 19. Teoría General del Pleno.

Tema 20. El equilibrio de la Empresa aseguradora.

Tema 21. Ecuación fundamental de los sistemas financieros.—Sus aplicaciones a los sistemas de Seguridad Social.

Tema 22. Métodos de financiación en poblaciones abiertas.

Tema 23. Modelos de proyección demográfica en colectivos de la Seguridad Social.

Tema 24. Idem de proyección financiera en las distintas contingencias.

Tema 25. Influencia de las variaciones en la estructura demográfica sobre el equilibrio financiero de la Seguridad Social.

Tema 26. Idem de los cambios coyunturales y estructurales de la economía sobre el equilibrio financiero de la Seguridad Social.

Tema 27. Métodos de evaluación y revisión actuariales en las contingencias de la Seguridad Social.

Tema 28. Consideraciones actuariales relativas a la revalorización y análisis de pensiones.

Tema 29. Consideraciones actuariales relativas al cálculo de primas, según los diversos sistemas de financiación.—Prima media general y primas escalonadas.

Tema 30. Econometría Social.—Sus principales problemas y objetivos.

Tema 31. Aplicaciones de la Econometría social al desarrollo económico y análisis sectorial y redistribución de la renta.

Tema 32. Análisis actuarial de la evolución de la contingencia de Asistencia Sanitaria.—Previsión y control.

Tema 33. Idem de incapacidad laboral transitoria.

Tema 34. Idem de Invalidez.

Tema 35. Idem de Protección a la familia.

Tema 36. Idem de Desempleo.

Tema 37. Idem de Pensiones.

Tema 38. El cuadro de la contabilidad pública y privada.—Los sistemas de cuentas más corrientes en uso y su significación económica.

Tema 39. Las cuentas de balance y su análisis: a) La significación de las principales partidas del activo, como el inmovilizado, los bienes materiales e inmateriales, realizables, disponibles, «stocks» de producción terminada, etc.

Tema 40. Las cuentas de balance y sus análisis (continuación): b) La significación de las principales partidas del pasivo: Capital, reservas, amortizaciones, provisiones, empréstitos, etc.

Tema 41. Las cuentas de explotación y su significación.—Principales partidas que engloban su utilización como instrumento de evaluación de los costes y del desarrollo de la cifra de operaciones. La cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 42. La comparación inter-Empresa de los resultados contables.—Los ratios más significativos en las Instituciones de la Seguridad Social.

Tema 43. Los medios de financiación propios y ajenos.—Su reflejo en el sistema contable.

Tema 44. Los Planes Generales de Contabilidad.—Referencia especial al Plan General Español.

PROGRAMA DE EJERCICIOS PARA LA OPOSICION A ASESORES ESTADISTICOS

PRIMER EJERCICIO

Estadística general

Tema 1. Nociones sobre la teoría de la medida.—Teoría general sobre la probabilidad.—Teoremas generales.

Tema 2. Variables aleatorias.—Funciones de distribución y densidad.—Propiedades.—Función característica.—Variables independientes.

Tema 3. Nociones sobre la Integral de Stieljes-Lebesgue.—Valores medios y momentos de variables aleatorias.—Desigualdad de Tchebyeff.

Tema 4. Variables aleatorias discretas.—Función generatriz.—Distribuciones empíricas y medidas descriptivas.

Tema 5. La distribución binomial.—Aplicaciones.

Tema 6. La distribución de Poisson.—Aplicaciones.

Tema 7. La distribución hipergeométrica.—Aplicaciones.

Tema 8. Distribución normal y log-normal.—Aplicaciones.—El papel de la distribución normal en la estadística.—Distribuciones derivadas de la normal.—Distribución normal multivariante.

Tema 9. Teoremas de Bernouilli y de Moivre.

Tema 10. Teoremas centrales del límite.—Caso de variables aleatorias de varianza infinita.

Tema 11. La distribución exponencial y la de Weibull.

Tema 12. Convergencias estocásticas.—Leyes fuertes y débiles de los grandes números.

Tema 13. Estimadores.—Clases de estimadores.—Aplicaciones a algunas distribuciones.

Tema 14. Métodos de estimación.—Aplicaciones a algunas distribuciones.

Tema 15. Contrastes de hipótesis.—Estadísticas.—Test de una hipótesis simple.—Test de la razón de verosimilitud.

Tema 16. Test de significación e intervalos confidenciales más corrientes: La estadística de diferencia de medios, de proporciones, etc.

Tema 17. El test χ^2 de la bondad de un ajuste.—Aplicaciones.

Tema 18. Tests no paramétricos.

Tema 19. El modelo de la regresión lineal con solo una variable independiente.—Estimadores, intervalos de confianza y test de significación.

Tema 20. El modelo de la regresión lineal: banda de confianza respecto de la recta de regresión.—Test de linealidad.—Caso particular, cuando la recta de regresión en la población pasa por el origen.

Tema 21. Análisis de la varianza y de la covarianza.

Tema 22. Correlación.—Estimación de coeficiente de correlación.—Intervalos confidenciales y test de significación del coeficiente de correlación.—Correlación parcial y total.

Tema 23. Correlación por rangos.—Test de significación.

Tema 24. Regresión lineal múltiple.—Estimadores, intervalos confidenciales y test de significación.

Tema 25. Regresión curvilínea.—Polinomios ortogonales.—Estimadores y contrastes de hipótesis.

Tema 26. El control estadístico de la calidad.—Gráficos de la media, recorrido y desviación típica.

Tema 27. El control estadístico de la calidad.—Gráficos de la proporción de defectos y del número de los mismos.

Tema 28. La inspección por muestreo.—La curva característica.—Características que se utilizan en la clasificación de planes de muestreo.—Tablas más importantes.

Tema 29. Muestreo aleatorio simple o irrestrictamente aleatorio.—Estimación de la media y del total.—Precisión de las estimaciones.

Tema 30. Muestreo aleatorio simple o irrestrictamente aleatorio.—Estimación de porcentajes y proporciones.—Precisión de las estimaciones.

Tema 31. Tamaño de una muestra aleatoria simple.—Errores relativos.

Tema 32. Muestreo estratificado aleatorio.—Estimadores de la media, proporción y del total.—Errores de muestreo.—Clase de afiliación.

Tema 33. Tamaño de una muestra estratificada aleatoria y comparaciones con el muestreo aleatorio simple.

Tema 34. Métodos indirectos de estimación.

Tema 35. Muestreo bietápico.—Unidades primarias del mismo tamaño.—Estimadores.—Tamaño de la muestra en unidades primarias y secundarias.

Tema 36. Muestreo bietápico con unidades primarias de tamaño variable.—Estimadores.—Tamaño de la muestra en unidades primarias y secundarias.

Tema 37. Muestreo sistemático.

Tema 38. Muestreo sucesional.—Muestreo del trabajo o Work sampling.

SEGUNDO EJERCICIO

Estadística aplicada

Tema 1. Fórmulas de interpolación.—Ecuaciones en diferencias finitas.—Idea del lenguaje de programación.

Tema 2. Principales modelos biométricos.—Determinación de las constantes y bondad del ajuste.—Inferencia en modelos biométricos.—Teoría de Quiquet.

Tema 3. Análisis de una serie histórica o de tiempo: componentes fundamentales.—Distintos métodos para el cálculo de la tendencia general.—Consideración especial de tendencia logística.

Tema 4. El problema de desestacionalización de las series históricas mensuales.—Métodos para calcular números índices de variación estacional.—Estudios de la componente cíclica.—Noción de análisis espectral.

Tema 5. Expresiones matemáticas de los números índices.—Números índices de precios.—Números índices del coste de la vida.—Índices funcionales.

Tema 6. Números índices de producción, empleo, productividad y salarios.—Números índices de comercio exterior.—Indicadores económicos que se aplican en España.—Indicadores de la Seguridad Social.

Tema 7. Tasas demográficas de evaluación.—Tasas brutas y específicas.—Tasas de fecundidad, natalidad, mortalidad y mortalidad infantil.—Esquema de Lexis.

Tema 8. Los sucesos demográficos.—Mortalidad.—Mortalidad exógena y endógena.—Mortalidad infantil.—Mortinatalidad. Mortalidad perinatal.—Tablas de mortalidad.—Causas de eliminación dependientes e independientes.—Aplicación a la Seguridad Social.

Tema 9. Nupcialidad.—Natalidad y fecundidad.—Conceptos básicos y métodos de análisis.—Tasas de Kutzynsky.

Tema 10. Estructuras demográficas.—Pirámides de edades: diversos tipos.—Envejecimiento de una población.—Otros tipos de estructura.—Tasas de actividad.—Tasas de escolaridad.

Tema 11. Modelos de población.—Poblaciones estacionarias y estables.—Propiedades.—Reproducción.

Tema 12. La población como una serie de tiempo.—Graduación de curvas en que las constantes entran no linealmente.—Nacimientos correspondientes a poblaciones totales.

Tema 13. La proyección de las poblaciones con tasas de natalidad y muerte consideradas fijas.—Proyección de la Seguridad Social.

Tema 14. Idem. con los cambios en las tasas de natalidad y muerte.

Tema 15. La proyección de la población en el caso continuo. La teoría de la renovación.—Diversos métodos de cálculo.

Tema 16. Varianzas muestrales de características demográficas.—El problema de la varianza en una población.

Tema 17. La programación lineal.—Método del simplex.—Forma revisada del simplex.—El problema dual del simplex.—El Algoritmo dual del simplex.—Aplicación al estudio de la financiación de la Seguridad Social.

Tema 18. Programación lineal paramétrica.—Programación lineal en números enteros.

Tema 19. Programación cuadrática.—Método de Wolfe.—Programación convexa.—Líneas generales de algún método de solución.—Aplicación a problemas de inversión.

Tema 20. Teoría de colas.—Conceptos generales.—El modelo de Erlang.—Colas de Poisson.—Líneas de espera con varias estaciones.

Tema 21. Colas de Poisson.—Casos de varias estaciones y de un número limitado de clientes.—Caso de estación única y de un número limitado de clientes.

Tema 22. Casos especiales de colas.—Llegadas de Erlang. Servicios exponenciales y canal único.—Llegadas de Poisson y servicio de grupos.

Tema 23. Colas en serie o en tándem.

Tema 24. Métodos de simulación y métodos de Montecarlo.

Tema 25. Cadena de Markoff y propiedades ergódicas.—El proceso estocástico del crecimiento demográfico.

Tema 26. Problemas de «stoks» o de inventario.—Modelos en que el tiempo de aprovisionamiento es nulo.

Tema 27. Problemas de «stoks» o de inventario.—Modelos en que exista retraso entre las órdenes y los aprovisionamientos.

Tema 28. Teoría del reemplazamiento.—Exposición general y tiempo óptimo de reemplazamiento.

Tema 29. Teoría del reemplazamiento.—Renovaciones de equipos que se deprecian al envejecer.

Tema 30. Teoría de los juegos.—Juegos rectangulares de suma cero.—Diferencia entre teoría de juegos y teoría de decisión.—Aplicación a la inspección de la Seguridad Social.

Tema 31. Juegos entre varias personas.—Condiciones.

Tema 32. Estadísticas básicas de la Seguridad Social.

Tema 33. Plan Estadístico del Ministerio de Trabajo.

Tema 34. Aplicaciones de la investigación operativa a la Seguridad Social.

Tema 35. Aplicación de la teoría de muestras a la inspección y control de recetas en la contingencia de Asistencia Sanitaria.

Tema 36. Aplicación de la teoría de muestras a la recaudación y afiliación.

Tema 37. Aplicación a las prestaciones y sus beneficiarios.

- Tema 38. Estadísticas sanitarias de la Seguridad Social.
 Tema 39. La ecuación general del equilibrio financiero.—Aplicaciones a los sistemas de capitalización y de reparto.
 Tema 40. Previsiones de las cotizaciones de la Seguridad Social.—Proyección demográfica y financiera de asegurados activos.
 Tema 41. Modelos de previsión de los gastos sanitarios y prestaciones farmacéuticas.
 Tema 42. Previsiones demográficas de pensionistas y otros beneficiarios de la Seguridad Social.
 Tema 43. Modelos multicuacionales.—Método de mínimos cuadrados bietápicos y trietápicos.—Sus aplicaciones al análisis macroeconómico.
 Tema 44. Econometría social.—Los principales problemas y objetivos.—Sus aplicaciones en relación con el desarrollo económico global, el análisis sectorial y la distribución de la renta.

PROGRAMA DE EJERCICIOS PARA LA OPOSICION A ASESORES ECONOMICOS

PRIMER EJERCICIO

Economía teórica y social

- Tema 1. La teoría clásica sobre el trabajo y el salario con especial referencia a Adam Smith, Malthus, Ricardo y Marx.—El papel del trabajo en la teoría clásica del valor.
 Tema 2. Economía política o Economía social: la postura clásica y especial referencia a la opinión de J. B. Say.—Enfoques totalizadores posteriores.
 Tema 3. La postura posclásica de Marshall en relación con el trabajo y los salarios.—Su discusión acerca de la Ley de Bronce de los salarios.—El punto de vista de Pigou sobre los salarios y el empleo.
 Tema 4. La crítica Keynesiana a los postulados clásicos.—su crítica inicial centrada en la relación existente entre nivel de precios y clases sociales.—Las condiciones de equilibrio sustentadas en el Treatise on Money y sus consecuencias en materia de política económica y monetaria.
 Tema 5. La revolución Keynesiana que parte de la «General Theory».—La posición del empleo y de los salarios en su teoría general.—Sus indicaciones acerca de la política económica y social que se deriva de la teoría general.
 Tema 6. El problema de la ocupación visto desde la perspectiva de Beveridge.—Su análisis del problema de la ocupación plena.
 Tema 7. La formación de una teoría económica del desarrollo: los factores del desarrollo en los clásicos: Adam Smith, Ricardo y Marx.
 Tema 8. La formulación de una economía política de subdesarrollo.—Especial referencia a la teoría del excedente económico de Baran.—Los denominados círculos viciosos que impiden el desarrollo.
 Tema 9. La configuración de una teoría específica del subdesarrollo humano.—Análisis de la miseria y de la marginación en EE. UU. y en Europa.
 Tema 10. La planificación para el desarrollo.—Especial referencia a la planificación indicativa occidental.—Principios y filosofía de la planificación indicativa.—Aspectos sociales integrados en la planificación indicativa.
 Tema 11. Los niveles de vida de la población: su investigación a través de la estructura de los presupuestos familiares.—Las leyes estadísticas de Engel.—Las investigaciones de Le Play.—Las investigaciones promovidas por la Organización del Trabajo sobre el nivel de vida de los trabajadores.
 Tema 12. Los sistemas de indicadores sociales.—El trabajo pionero de T. P. Bauer.—Los desarrollos teóricos sobre el tema en España.—Metodología de su aplicación.
 Tema 13. El consumo de las familias.—Significación social de la frugalidad.—La recompensa al ahorro positivo y el costo al ahorro negativo.—La edad, el patrón ocupacional y el tamaño de la familia como variables significativas para el análisis del consumo.
 Tema 14. Los bienes de consumo: su clasificación.—Las expectativas del consumidor.—Estimación del ingreso disponible de las familias.
 Tema 15. La función de consumo.—La propensión al consumo.—La función del consumo a largo plazo.—Los precios de los bienes de consumo y su intervención en la determinación en valor de consumo.
 Tema 16. Teoría de la producción.—La producción en sus aspectos técnicos y económicos.—Función de la producción.—La productividad y la Ley de decrecimiento de la productividad marginal.
 Tema 17. Estructura y función de los costes.—Los costes de la producción.—El equilibrio de la producción respecto a los costes.
 Tema 18. La función de inversión.—Rendimientos de la inversión privada.—La demanda de inversión y relación que guarda con la tasa de interés.—Sobre la estabilidad de la función de inversión.
 Tema 19. La formación de los precios.—El mercado.—Tipos de mercados.—Equilibrio en un mercado de competencia perfecta e imperfecta.

Tema 20. La demanda pública referida a bienes de consumo.—La inversión pública.—Relación entre demanda pública e ingresos fiscales.—Las tendencias a largo plazo de la demanda pública.

Tema 21. La relación existente entre dinero, tipo de interés y el nivel de ingreso.—La teoría de la preferencia por la liquidez.

Tema 22. Los efectos monetarios inducidos y el multiplicador.—Cantidad de dinero y nivel de ingresos.—Efectos monetarios alternativamente a efectos fiscales.

Tema 23. El gobierno del crédito.—Distribución cualitativa del crédito.—Referencia especial al mercado imperfecto de capitales.

Tema 24. Inflación y sus clases.—Mecanismos que originan la inflación.—Efectos sociales favorables y desfavorables de la inflación.—La inflación en una economía abierta.

Tema 25. Teorías sobre el ciclo económico.—Medida del ciclo económico.—Clases de ciclos económicos y precisión del ciclo económico.

Tema 26. Renta Nacional y Producto Nacional.—Definición. Relaciones y su evaluación estadística.

Tema 27. El equilibrio monetario internacional.—Análisis de los mecanismos compensatorios más usualmente empleados.

Tema 28. Los desequilibrios de la balanza de pagos y sus causas.—Examen detallado de los principales factores que inciden en causar el desequilibrio.

Tema 29. La distribución funcional de la renta.—Las doctrinas clásicas sobre la distribución de la renta hasta Marx. Teorías asociadas al enfoque marginalista.

Tema 30. Los efectos de la competencia imperfecta en la distribución de la renta.—Teorías macro-económicas recientes sobre la distribución de la renta.—Teorías sociológicas.

Tema 31. Los salarios.—La posición de los clásicos respecto a ellos.—Las teorías acerca de la explotación del trabajador.—Los salarios desde la perspectiva de los marginalistas.—La interpretación basada en la teoría del monopolio bilateral.—El punto de vista de la competencia imperfecta.

Tema 32. El marco institucional de los salarios.—El equilibrio del mercado del trabajo.—Relaciones entre salario y empleo.—El papel de los Sindicatos y del Estado en la fijación de los salarios.—Tendencia histórica de los salarios reales.

Tema 33. El beneficio del empresario: su interpretación por los clásicos y posterior neoclásica.—Los puntos de vista de Schumpeter.—Consideración sobre los efectos de la competencia imperfecta sobre el nivel de beneficio desde el enfoque macro-económico.

Tema 34. La renta de la tierra vista por los clásicos.—La interpretación disidente de Thünen y Henry George.—La interpretación dada por los marginalistas.—Las cuasi-rentas.

Tema 35. La participación del capital: interés.—Teoría del interés en los clásicos, en los neo-clásicos.—Especial referencia al análisis de Bohm Bawerk.—El análisis Keynesiano.—La doctrina de los fondos prestables.

Tema 36. Los principales objetivos de la política económica contemporánea.—Especial referencia a las experiencias europeas recientes.

Tema 37. La política de pleno empleo en relación con el nivel de precios y la situación de la balanza de pagos.—Clases de política coyuntural para el mantenimiento del pleno empleo con estabilidad.

Tema 38. La política coyuntural con una oferta global inferior a la demanda global.—Examen de sus causas y acciones a desarrollar.

Tema 39. Medidas de política monetaria para el equilibrio a corto plazo de la renta.—El sistema bancario y su posible función equilibradora.—La efectividad de la política monetaria.

Tema 40. Medidas de política fiscal.—Sus efectos en el equilibrio a corto plazo.—Efectos del gasto público sobre la renta. El efecto multiplicador del presupuesto equilibrado.—Consecuencias sobre la distribución de la renta de la política fiscal.

Tema 41. La oferta y la demanda.—Equilibrio parcial y equilibrio general.—La determinación de la demanda efectiva.

SEGUNDO EJERCICIO

Economía y Econometría social aplicada a la Seguridad Social (Contabilidad)

- Tema 1. Seguridad social y población.—Relación de las estructuras demográficas con la Seguridad Social.
 Tema 2. La posición de la Seguridad Social con referencia a los sistemas económicos «concretos»: relaciones en función al nivel de desarrollo económico social del país, con especial referencia a los sistemas de Seguridad Social en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo.
 Tema 3. Influencia recíproca entre la Seguridad Social y la Economía Nacional.—Justificación de la revalorización de las pensiones.
 Tema 4. La teoría de los recursos humanos y su relación con la planificación económica y social.
 Tema 5. Dinámica de los movimientos migratorios.—Análisis del caso español.—Su influencia sobre el empleo y desempleo.
 Tema 6. La estructura sectorial y la estructura socio-profesional.—El modelo de J. Magaud.

Tema 7. La movilidad espacial.—Su aplicación sociológica y económica.—Métodos de análisis y previsión.—Sus relaciones con la Seguridad Social.

Tema 8. Significación del sistema educativo sobre la población activa.—La función y organización de la formación profesional.—Su relación con el empleo y desempleo.

Tema 9. Principios del análisis demográfico.

Tema 10. El modelo analítico de las tablas de vida activa; tablas de entrada en actividad, de salidas del sistema educativo y salida de actividad.

Tema 11. La racionalidad económica de la contabilidad.—Diversidad de sistemas contables.—Su justificación.—Aplicación de la Seguridad Social.

Tema 12. El cuadro de la contabilidad pública y privada. Los sistemas de cuentas más corrientes en uso y su significación económica.

Tema 13. Las cuentas de balance y su análisis: a) La significación de las principales partidas del activo, como el inmovilizado, los bienes materiales e inmateriales, realizables, disponibles, «stoks» de producción terminada, etc.

Tema 14. Las cuentas de balance y su análisis (continuación): b) La significación de las principales partidas del pasivo (capital, reservas, amortizaciones, provisiones, empréstitos, etc.).

Tema 15. Las cuentas de explotación y su significación.—Principales partidas que engloba; su utilización como instrumento de evaluación de los costes y del desarrollo de la cifra de operaciones.—La cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 16. La comparación inter-empresa de los resultados contables.—Los ratios más significativos en las Instituciones de la Seguridad Social.

Tema 17. Los medios de financiación propios y ajenos.—Su reflejo en el sistema contable.

Tema 18. Los Planes Generales de Contabilidad.—Referencia especial al Plan general español.

Tema 19. Teoría de los modelos en economía.—Los distintos modelos de economía.—La formación del modelo econométrico.—Relaciones entre el modelo económico y el modelo econométrico.

Tema 20. Caracteres generales del modelo econométrico.—Formulación del modelo.—Parámetros, variables exógenas y endógenas, hipótesis y condiciones.—El problema de la identificación.

Tema 21. Modelos económicos uniecuacionales.—Sus aplicaciones a la función de producción (Harrod-Domar, Cobb-Douglas).—Funciones de distribución de la renta (Pareto, Lorenz, Gini).

Tema 22. Modelos multiecuacionales.—Método de los mínimos cuadrados bietápicos y trietápicos.—Sus aplicaciones al análisis macroeconómico.

Tema 23. Fundamentos y características de los modelos de previsión del desarrollo a medio y largo plazo.—Principales aplicaciones de los mismos en la planificación del desarrollo.

Tema 24. Las tablas de relaciones inter-industriales.—La matriz de Leontief.—Aplicaciones a la economía social.

Tema 25. Econometría social.—Los principales problemas y objetivos.—Sus aplicaciones en relación con el desarrollo económico global, el análisis sectorial y la distribución de la renta.

Tema 26. La ecuación general del equilibrio financiero.—Aplicaciones a los sistemas de capitalización y a los de reparto.

Tema 27. Previsión de las cotizaciones de la Seguridad Social.—Proyección demográfica y financiación de asegurados activos.

Tema 28. Modelos de previsión de los gastos sanitarios y prestaciones farmacéuticas.

Tema 29. Previsión sobre la evolución del desempleo.—Series cronológicas.

Tema 30. Estructura y situación socio-económica española: a) Del sector primario.

Tema 31. b) Del sector secundario.

Tema 32. c) Del sector terciario.

Tema 33. Política estructural y coyuntural: a) Sector primario.

Tema 34. b) Sector secundario.

Tema 35. c) Sector terciario.

Tema 36. Planificación y políticas de desarrollo económico en España.—Planes de desarrollo económico social.

EJERCICIO COMUN PARA ASESORES ACTUARIALES, ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

TERCER EJERCICIO

Seguridad Social

Tema 1. El sistema de Seguridad Social española y sus desarrollos.

Tema 2. El régimen general de la Seguridad Social.—Campo de aplicación, afiliación y cotización.—Los sistemas especiales del régimen general: sus modalidades.

Tema 3. El régimen general de la seguridad social.—La prestación de asistencia sanitaria por enfermedad, accidentes de trabajo y maternidad.

Tema 4. El régimen general de la Seguridad Social.—Los servicios sanitarios.—Sus clases y organización.

Tema 5. El régimen general de la Seguridad Social.—Prestaciones por incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional debidas a enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 6. El régimen general de la Seguridad Social.—Prestaciones por invalidez permanente debida a enfermedad, accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 7. El régimen general de la Seguridad Social.—Prestaciones de jubilación, muerte y supervivencia.

Tema 8. El régimen general de la Seguridad Social.—Las prestaciones de protección a la familia.—Prestaciones de desempleo.

Tema 9. El régimen especial agrario.—Sus particularidades en la financiación, afiliación, cotización y prestaciones.

Tema 10. El régimen especial de los trabajadores del mar.

Tema 11. El régimen especial de los empleados de hogar.

Tema 12. El régimen especial de estudiantes.

Tema 13. Otros regímenes especiales de la Seguridad Social.

Tema 14. Los servicios sociales de la Seguridad Social.

Tema 15. Los regímenes especiales del Instituto Nacional de Previsión.—Dotes y pensiones.—El seguro de amortización de préstamos.—Las Mutualidades y Cotos escolares.—La Mutualidad de la Previsión.

Tema 16. La financiación de la Seguridad Social.—Los recursos típicos de la misma en el transcurso de su formación histórica.—Especial referencia a los medios de financiación del sistema español.

Tema 17. El papel del Estado en la financiación de la Seguridad Social.—Modalidades que puede adoptar la financiación estatal.—Especial referencia al sistema español.

Tema 18. Características del sistema económico-administrativo de la Seguridad Social.

Tema 19. Las cotizaciones de la Seguridad Social y sus distintas modalidades: a) En el régimen general; b) En el régimen agrario; c) En los demás regímenes especiales.

Tema 20. Las bases de cotización más comúnmente empleadas.—Especial referencia al actual sistema español de la Seguridad Social.—Régimen general y regímenes especiales.

Tema 21. Análisis del contenido socioeconómico de las prestaciones: de servicios y en especie.—Ídem de las prestaciones económicas.

Tema 22. Sistemas de equilibrio financiero más utilizado en la Seguridad Social.—Especial referencia a la Seguridad Social española.

Tema 23. Las inversiones de la Seguridad Social: sus distintas clases.—La normativa de aplicación en España.

Tema 24. El patrimonio de las Instituciones de la Seguridad Social española: reglas y normativas que lo configuran.

Tema 25. Conceptos contables sobre las operaciones de las entidades gestoras de la Seguridad Social española.

Tema 26. El Ministro de Trabajo.—Sus funciones respecto a la Seguridad Social.

Tema 27. El Instituto Nacional de Previsión.—Antecedentes fundacionales.—Su organización y funciones actuales.

Tema 28. El Mutualismo Laboral.—Mutualidades Laborales, Federación de Mutualidades Laborales.—Caja de Compensación del Mutualismo Laboral.

Tema 29. La Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social.—La Mutualidad Nacional de Empleados de Hogar.—La Mutualidad del Seguro Escolar.—El Instituto Social de la Marina.—Servicio de Reaseguro.

Tema 30. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social.—Los servicios comunes de la Seguridad Social.

Tema 31. Organismos Internacionales de la Seguridad Social.—Funciones al respecto de la O. I. T., de la A. I. S. S., de la O. I. S. S., de la División Social de las Naciones Unidas y de la C. E. E.

14889

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Hermanos Pedrosa Posada», de Lugo.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 27 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero de 1976) por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Hermanos Pedrosa Posada», de Lugo, se hace pública a continuación la relación de Facultativos admitidos y excluidos a este concurso de méritos.